



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2012
Español
Original: francés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por NGO Coordination post Beijing Switzerland, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

En Suiza, el principio de la igualdad entre mujeres y hombres está inscrito en la Constitución federal desde 1981. En 1997, Suiza ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y, en 2008, el Protocolo Facultativo. Sin embargo, este importante marco jurídico no ha logrado hasta ahora erradicar la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas.

Desde 2003, se han adoptado leyes que protegen contra la violencia en algunos cantones. Actualmente, se puede expulsar del domicilio a los autores de actos de violencia contra el cónyuge. Además, una ley en vigor desde 2012 prohíbe la mutilación genital femenina, y los matrimonios forzados son ilegales desde hace poco. En 2012, también se puso en marcha un plan nacional de acción contra la trata de personas.

Sin embargo, las leyes no son suficientes. Se sigue legitimando la violencia por razón de género, ya sea a nivel histórico, cultural, religioso o normativo. Cada mes mueren en Suiza dos mujeres como consecuencia de la violencia contra el cónyuge. Las niñas sufren mutilaciones genitales, a pesar de que la ley lo prohíbe. Las inmigrantes víctimas de violencia por razón de género todavía no encuentran una verdadera protección en Suiza, por no hablar de que la legislación vigente en materia de inmigración mantiene a estas personas en un estado de dependencia y vulnerabilidad.

Una labor eficaz de prevención evitaría que las niñas y las mujeres se convirtieran en víctimas. Aumentar la inversión en la labor de prevención resulta, a fin de cuentas, un beneficio para una economía pública que constantemente hace frente a gastos derivados de la violencia. Por último, la labor de prevención desempeña un papel importante en la evolución de las normas sociopolíticas. Por ello, es absolutamente necesario que los Estados inviertan más en prevención.

Las causas de la violencia por razón de género radican en una jerarquía de poder desequilibrada entre los géneros. Solo cuando los géneros se encuentren en pie de igualdad a nivel estructural, social, cultural y económico se podrá luchar de forma sostenible contra la violencia por razón de género. Por este motivo, la organización no gubernamental Coordination post Beijing Switzerland recomienda que se refuerce la observancia del artículo 5 a) de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
